

CONSTANCIA SECRETARIAL: La Dorada, Caldas, 16 de agosto de 2022.

A despacho de la señora Juez el presente expediente Ordinario Laboral promovido por Gloria Lucia Baena en contra de Colpensiones, pendiente de resolver solicitud de entrega de títulos. De igual manera, se anexa relacion de títulos judiciales consignados para el presente proceso por valor de \$41.300.00:

Portal Depositos Judiciales x

https://depositosespeciales.bancoagrario.gov.co/Consultas/Frm_ConsultaTitulo.aspx

Banco Agrario de Colombia SA (CO) Buscar...

Inicio Consultas Transacciones Administración Reportes Pregúntame

Consulta General de Títulos

Elija la consulta a realizar
POR NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEMANDANTE

Seleccione el tipo de documento
CEDULA

Digite el número de identificación del demandante
22416872

¿Consultar dependencia subordinada?
 Sí No

Elija el estado
SELECCIONE...

Elija la fecha inicial
Elija la fecha Final

Consultar

Datos del Demandante

Tipo Identificación	CEDULA DE CIUDADANIA	Número Identificación	22416872
Nombre	GLORIA LUCIA	Apellido	BAENA ROSSIS

Número Registros 1

Número Título	Documento Demandado	Nombres	Apellidos	Estado del Título	Fecha Emisión	Fecha Pago	Valor	
VER DETALLE	454130000023733	9003360047	COLPENSIONES	COLPENSIONES	IMPRESO ENTREGADO	31/05/2022	NO APLICA	\$ 41.300,00

Total Valor \$ 41.300,00

Imprimir

Sirvase proveer;

Carolina Andrea Acevedo Camacho
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
La Dorada, Caldas, dieciséis (16) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Ref. Ordinario Laboral
Rad. No. 17380 31 12 001 2020 00363 00

ACCEDE ENTREGA TÍTULO PARTE DEMANDANTE

Mediante escrito enviado al correo electrónico institucional del despacho, el apoderado judicial de la parte demandante informó que Colpensiones pagó la sentencia proferida por este despacho y solicitó la entrega del título judicial consignado a órdenes de este proceso por concepto de costas judiciales.

Ahora bien, según constancia secretarial que antecede se informa al despacho que existe título judicial por valor de \$41.300.00, valor que corresponde a las costas aprobadas mediante auto de fecha 10/09/2021 – *archivo 19 del expediente electrónico*, se ordena el pago de dicho título judicial a favor de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CAAC

Firmado Por:
Edna Patricia Duque Isaza
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
La Dorada - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **517450c4465f61636f3195c07b1e25bba3630c21fc57efa2b58707cff33e56cf**

Documento generado en 16/08/2022 05:28:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>